



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166

VALPARAÍSO, 08 ENE 2009

**VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 329/79, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas.

**CONSIDERANDO:** Que, el Subdirector de Fiscalización ha solicitado a este Director Nacional la determinación de un nuevo orden de subrogancia para el Departamento de Fiscalización Operativa, dependiente de esa Subdirección, proponiendo para tal efecto al funcionario, señor Carlos Escudero Collante, perteneciente a la planta de profesionales, grado 11 de la ESF, quien cumple con lo requisitos para el desempeño del cargo.

Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 329/79 citado, este Director Nacional se encuentra facultado para designar a los subrogantes de cualquier jefatura o cargo del Servicio, entre otros, los jefes de Departamento; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confieren los artículos 4 y 5 del decreto con fuerza de ley N° 329/79, del Ministerio de Hacienda, ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; y lo dispuesto por la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**DESÍGNASE** a don **CARLOS ESCUDERO COLLANTE**, profesional grado 11 de la ESF, como primer subrogante del Departamento de Fiscalización Operativa, de dependencia de la Subdirección de Fiscalización. En su ausencia asumirá en calidad de subrogante el funcionario que corresponda de conformidad con el artículo 80 del Estatuto Administrativo.

El nuevo orden de subrogancia regirá a partir de la fecha de la presente resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN Y EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO.**

**SERGIO MUJICA MONTES**  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

MZP/MAZ/PGSch  
Distribución:  
Aduanas Arica / Punta Arenas  
Subdirecciones, Deptos. D.N.A.  
Depto. Personal - Carpetas  
Subdepto. Partes e Informac.

CORRELATIVO 1807